

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Acuerdo de 3 de julio de 2023, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Huelva, por el que se abre un periodo de información pública sobre el procedimiento de autorización administrativa previa, de construcción y declaración de utilidad pública, previa al procedimiento expropiatorio según la relación de bienes y derechos afectados adjunta, de las instalaciones eléctricas correspondiente al proyecto de instalación de producción de energía eléctrica fotovoltaica. (PP. 2379/2023).

Acuerdo de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Huelva, por el que se abre un periodo de información pública sobre el procedimiento de autorización administrativa previa, de construcción y declaración de utilidad pública, previa al procedimiento expropiatorio según la relación de bienes y derechos afectados adjunta, de las instalaciones eléctricas correspondiente al Modificado del proyecto de ejecución de línea aérea alta tensión 66 kV doble circuito entrada/salida SET Antilla desde la Línea Aérea alta tensión 66 kV «Lepe-Costa de la Luz II», cuyo titular es la entidad Edistribución Redes Digitales, S.L. (Expediente AT-16849).

Con fecha 13/07/2017, se presenta solicitud de autorización administrativa previa, de construcción y declaración de utilidad pública, adjuntado al efecto, documentación referente al proyecto de ejecución de línea aérea alta tensión 66 kV doble circuito entrada/salida SET Antilla desde la Línea Aérea alta tensión 66 kV «Lepe-Costa de la Luz II».

Posteriormente con fecha 16/08/2018, presenta modificación del Proyecto de fecha 30/07/2018, para dar cumplimiento al condicionado emitido por la Consejería de Fomento y Vivienda de fecha 23/01/2018, en cuanto a distancia mínima reglamentaria a la carretera afectada A-5076.

Ambos Proyectos con número de visado SE1700582.

Teniendo en cuenta dichas solicitudes, con fecha 29 de noviembre de 2021, se dicta acuerdo de la Delegación del Gobierno en Huelva por la que se abre un período de información pública referente al Proyecto y su posterior modificación.

Posteriormente con fecha 20/09/2022 se presenta nuevo Modificado del Proyecto, tomando como base el Proyecto original y su posterior modificación, con el objeto de describir el retranqueo del antiguo apoyo núm. 10 de la línea, que se desplaza 66,23 m en su misma alineación hacia el apoyo núm. 8, eliminándose el apoyo núm. 9, con objeto de acercar dicho apoyo 10 a la linde de la parcela en la que se emplaza y así evitar interferencias con la explotación agraria existente. Debido a la eliminación del antiguo apoyo núm. 9 este se nombrará en adelante como núm. 9*, al igual que cambiará la numeración de los antiguos apoyos núm. 10, núm. 11 y núm. 12 (9) a núm. 9, núm. 10 y núm. 11 (9) respectivamente. Además, se aumentan las alturas de los apoyos núm. 1 y núm. 2 en 5 m para aumentar las condiciones de seguridad al terreno de estos apoyos.

Por ello, se hace necesario el acuerdo de un nuevo período de información pública conteniendo las modificaciones especificadas anteriormente y con la consiguiente modificación de la Relación de Bienes y Derechos Afectados, contemplada en el Acuerdo de fecha 29 de noviembre de 2021, de la Delegación del Gobierno en Huelva, citado anteriormente.

La relación de bienes y derechos afectados se incluye en el proyecto junto con los planos del trazado y parcelas afectadas, con objeto de dar información individualizada a los propietarios y arrendatarios afectados.

A los efectos previstos en el Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y de la Ley 24/2013,

de 26 de diciembre, de Sector Eléctrico, y el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, se somete a información pública el proyecto anteriormente citado y realizado por Edistribución Redes Digitales, S.L., cuyas características principales y alcances se señalan a continuación:

1. Peticionario: Edistribución Redes Digitales, S.L.U., con CIF B82846817.
2. Emplazamiento: Término municipal de Lepe (Huelva).
3. Finalidad: Mejora de la calidad y fiabilidad del suministro eléctrico.
4. Origen de línea: Línea Aérea Alta Tensión 66 kV «Lepe-Costa de la Luz II».
5. Final de línea: Entrada/Salida SET Antilla.
6. Longitud de línea: 2.218,68 m.
7. Características de la línea y actuaciones:
 - a) A partir del apoyo núm. 9 de la línea kV «Lepe-Costa Luz II» se construye una nueva línea en doble circuito hasta la nueva subestación Antilla.
 - b) Desmontaje del apoyo núm. 9 existente tipo tresbolillo de la línea 66 kV «Lepe-Costa Luz II» e instalación de nuevo apoyo de tipo doble bandera, apoyo núm. 11 (9) especial, sobre el mismo trazado a 7,53 metros de la ubicación inicial y alejándose del apoyo 8.
 - c) Ejecución en total de 11 apoyos de doble bandera.
 - d) Conductor LARL-280, 1 conductor por fase, temperatura máxima de conductor 76 °C, cable de tierra OPGW48 (a instalar), aisladores composite CS100.
 - e) Cimentaciones monobloque/cuatro patas. Clasificación de los apoyos no frecuentados.
 - f) Avifauna salvapajaros cada 10 metros sobre el cable tierra.
 - g) Refiere como antecedentes de la línea existente 66 kV S/C «Lepe-Costa Luz II» el expediente 15643-AT con autorización de puesta en servicio 9/11/2007.
8. Presupuesto: 365.601,28 €.
9. Expediente núm.: 16849-AT.

Relación de bienes y derechos afectados (Anexo 1)

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas, sita en C/ Los Mozárabes, núm. 8, de Huelva, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto u otra documentación que obre en el expediente, presentar alegaciones y manifestarse sobre el procedimiento de autorización administrativa previa, de construcción y declaración de utilidad pública, y pueda formular al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado ejemplar, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, así mismo también se publicará en el Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE), a través de la url:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

En el supuesto de querer ejercer el derecho a la consulta presencial se facilita el siguiente teléfono: 959 014 100 para concertar una cita previa.

Huelva, 3 de julio de 2023.- La Secretaria General de Energía, P.D. (Resolución de 11.3.22, BOJA núm. 52, de 17.3.2022), la Delegada, Lucía Núñez Sánchez.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LÍNEA AÉREA ALTA TENSIÓN 66 KV DOBLE CIRCUITO ENTRADA/SALIDA SET ANTILLA
DESDE LA LÍNEA AÉREA ALTA TENSIÓN 66 KV “LEPE-COSTA DE LA LUZ II”

Nº FINCA s/proy.	Poligono	Parcela	Término Municipal	Paraje	Uso	Referencia Catastral	Titular	AFECCIÓN							
								ZONA DE SERVIDUMBRE			ZONA DE SEGURIDAD		APOYOS		OCUPACIÓN TEMPORAL
								Long. (ml.)	Ancho (ml.)	Superf. (m²)	Long. (ml.)	Superf. (m²)	Apoyos (nº)	Superf. Máx. (m²)	Sup. Ocupación por acopio de material y montaje (m²)
1	11	672	LEPE	BARRANCO	AGRARIO	21044A01100672	CAMPOS DEL ESTE, S.A.	22	4,45	98	22	331	1	14,07	900
2	11	9001	LEPE	CAMINO	AGRARIO	21044A01109001	AYUNTAMIENTO DE LEPE	9	4,89	44	9	139			
3	11	9019	LEPE	CAMINO	AGRARIO	21044A01109019	AYUNTAMIENTO DE LEPE	1	3,00	3	1	17			
4	11	457	LEPE	PALMERITA	AGRARIO	21044A01100457	HEREDEROS DE RAFAEL BARRIO ORTIZ	57	5,63	321	57	917			
5	11	9043	LEPE	ARROYO	AGRARIO	21044A01109043	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	16	5,00	80	16	264			
6	11	417	LEPE	ESTERCAL	AGRARIO	21044A01100417	MARÍA ARENAS DELGADO	146	4,83	705	146	2316	2 3	14,07 6,06	900 600
7	11	419	LEPE	ESTERCAL	AGRARIO	21044A01100419	INMACULADA RAMÍREZ PONCE	33	6,00	198	33	565			
8	11	420	LEPE	ESTERCAL	AGRARIO	21044A01100420	MIGUEL ÁNGEL SANZ ESTEVE	32	6,47	207	32	550			
9	11	421	LEPE	ESTERCAL	AGRARIO	21044A01100421	MARÍA CARMEN ORIA EUGENIO JOSÉ ANTONIO MARTÍN SANTANA MARÍA BELLA CASTAÑO ORIA TOMÁS CASTAÑO ORIA MARÍA ELENA CASTAÑO ORIA	131	5,88	770	131	2208	4	6,06	600
10	11	847	LEPE	ESTERCAL	AGRARIO	21044A01100847	MARÍA INMACULADA FERNÁNDEZ RAMÍREZ JUAN MATÍAS FERNÁNDEZ RAMÍREZ	103	7,11	732	103	1882			
11	11	427	LEPE	ESTERCAL	AGRARIO	21044A01100427	HEREDEROS DE JOSÉ MARTÍN MÁRQUEZ	146	9,64	1408	146	2990	5	34,34	900
12(*)	11	425	LEPE	ESTERCAL	AGRARIO	21044A01100425	ISABEL RAMÍREZ ORIA MARÍA INMACULADA FERNÁNDEZ RAMÍREZ JUAN MATÍAS FERNÁNDEZ RAMÍREZ	0	0,00	0	0	1			
13	11	426	LEPE	ESTERCAL	AGRARIO	21044A01100426	MANUELA GÓMEZ MURIEL	36	12,44	448	36	785			
14	11	428	LEPE	ESTERCAL	AGRARIO	21044A01100428	DAVID CERÓN GALLEGO	7	11,86	83	7	200			
15	11	9058	LEPE	CARRETERA	AGRARIO	21044A01109058	DESCONOCIDO	36	11,17	402	36	778			
16(*)	11	412	LEPE	ESTERCAL	AGRARIO	21044A01100412	MATILDE RUIZ ROJO HEREDEROS DE ANTONIO JOSÉ GRACIA TEXEIRA	0	0,00	0	0	23			
17	11	409	LEPE	ESTERCAL	AGRARIO	21044A01100409	FRANCISCO JAVIER CAMACHO PRIETO	143	7,80	1115	143	2650	6	7,35	600



Nº FINCA s/proy.	Poligono	Parcela	Término Municipal	Paraje	Uso	Referencia Catastral	Titular	AFECCIÓN							
								ZONA DE SERVIDUMBRE			ZONA DE SEGURIDAD		APOYOS		OCUPACIÓN TEMPORAL
								Long. (ml.)	Ancho (ml.)	Superf. (m²)	Long. (ml.)	Superf. (m²)	Apoyos (nº)	Superf. Máx. (m²)	Sup. Ocupación por acopio de material y montaje (m²)
18	11	405	LEPE	ESTERCAL	AGRARIO	21044A01100405	ANTONIO GÓMEZ BARBA	100	12,08	1208	100	2283			
19	11	668	LEPE	ESTERCAL	AGRARIO	21044A01100668	JOSÉ GÓMEZ BARBA	242	8,35	2020	242	4689	7	6,71	600
20	11	9056	LEPE	BARRANCO	AGRARIO	21044A01109056	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	13	8,92	116	13	253			
21	11	44	LEPE	SORRIÑO	AGRARIO	21044A01100044	RAFAEL LUIS DE LA ROSA REYES	40	7,93	317	40	755			
22	11	45	LEPE	SORRIÑO	AGRARIO	21044A01100045	HEREDEROS DE JUAN CAMACHO GIMENO	33	5,39	178	33	545	8	22,18	900
23	11	46	LEPE	SORRIÑO	AGRARIO	21044A01100046	JOSÉ INFANTE PRIETO	83	9,28	770	83	1600			
24	11	47	LEPE	SORRIÑO	AGRARIO	21044A01100047	FÉLIX JOSÉ RODRÍGUEZ PALOMINO JUAN RAMÓN PALOMINO RODRÍGUEZ ANTONIO RODRÍGUEZ PALOMINO	96	14,58	1400	96	2500			
25	11	9047	LEPE	BARRANCO	AGRARIO	21044A01109047	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	6	14,00	84	6	152			
26	11	49	LEPE	SORRIÑO	AGRARIO	21044A01100049	TOMÁS RUIZ RODRÍGUEZ	16	15,75	252	16	400			
27	11	9047	LEPE	BARRANCO	AGRARIO	21044A01109047	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	8	16,25	130	8	257			
28	11	50	LEPE	SORRIÑO	AGRARIO	21044A01100050	TOMÁS RUIZ RODRÍGUEZ	78	11,79	920	78	1740			
29	11	9047	LEPE	BARRANCO	AGRARIO	21044A01109047	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	10	8,50	85	10	186			
30(*)	11	54	LEPE	BARRANCO DEL FRAILE	AGRARIO	21044A01100054	ANTONIO VAZ VAZ	0	0,00	0	0	52			
31	11	53	LEPE	BARRANCO DEL FRAILE	AGRARIO	21044A01100053	HEREDEROS DE ENRIQUE SANTANA SANTANA	27	9,04	244	27	493			
32	11	51	LEPE	BARRANCO DEL FRAILE	AGRARIO	21044A01100051	ANTONIO VAZ VAZ CARMEN TRINIDAD GONZÁLEZ PALMA	193	12,95	2500	193	4500	9**	9,80	600
33	11	72	LEPE	BARRANCO DEL FRAILE	AGRARIO	21044A01100072	BERNARDO CHAVES MARÍN ANA MARÍA MARTÍN MOYA	32	10,66	341	32	554			
34	11	73	LEPE	BARRANCO DEL FRAILE	AGRARIO	21044A01100073	BERNARDO CHAVES MARÍN	615	4,14	2546	615	5633	10**	9,80	600
35	11	9054	LEPE	BARRANCO	AGRARIO	21044A01109054	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	74	6,53	483	74	1162	11**	22,18	900
36(*)	11	77	LEPE	BARRANCO DEL FRAILE	AGRARIO	21044A01100077	MARCO ANTONIO VAZ GONZÁLEZ	0	0,00	0	0	128			

